



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1428
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Janeth Patiño García
Demandado (s) : Hugo Alexander Ázate Velásquez
Radicación : 76-400-40-89-001-2018-00355-00

La Unión Valle, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que, la liquidación de costas fue aprobada en la suma de \$3.516.619, y que el rematante consignó la suma de \$2.430.053 correspondientes al valor que excede de la adjudicación a la liquidación del crédito al momento del remate; el despacho procederá de conformidad con lo dispuesto en el CGP, art. 455, reconociendo al rematante la suma de \$2.430.053.

De otra parte, y como quiera que la liquidación adicional del crédito presentada por el abogado demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo; estima el despacho procedente impartirle aprobación.

Así las cosas, y en atención a que con el producto del remante no se satisface la obligación demandada, quedando un saldo \$1.279.282; se hace necesario requerir al abogado demandante, a fin de que se sirva indicar si continúa con el trámite procesal.

En consecuencia, se,

Resuelve:

Primero: Reconocer al rematante señora Janeth Patiño García C.C. No. 63.366.064, la suma de \$2.430.053, conforme lo establecido en el Núm. 7 art. 455 *ibidem*.

Segundo: Aprobar la liquidación adicional del crédito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de \$109.000 correspondiente a los intereses de los meses de noviembre y diciembre de 2019, y \$83.716, correspondiente a los intereses de los meses de enero y febrero de 2020.

Tercero: Requerir al apoderado demandante, para que se sirva indicar si se va a continuar con el trámite procesal, teniendo en cuenta que el bien embargado, ya fue rematado, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 98, de hoy 09 de septiembre de 2020.</p> <p>La secretaria,</p> <p>_____ LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA</p>
